

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XXIV
(2012)

ISSN: 0214-2473



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

Anales Complutenses XXIV - 2012

Dirección / Editors

Esther SÁNCHEZ MEDINA (Universidad de Alcalá - IEECC)

Secretaría / Assitant Editor

Zaida NÚÑEZ BAYO (Universidad de Alcalá)

Consejo Editorial / Publications Committee

Lidia FERNÁNDEZ FONFRÍA (Universidad de Salamanca - *Université Abdelmalek Essaadi*)

Francisco Javier GARCÍA LLEDÓ (Ayuntamiento de Alcalá de Henares - IEECC)

Ignacio Saúl PÉREZ-JUANA DE CASAL (Arqueólogo)

Juan Pablo RINCÓN GARCÍA (Colegio Alborada)

Rita RÍOS DE LA LLAVE (Universidad de Alcalá)

Germán RODRÍGUEZ MARTÍN (Investigador del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida)

Comité Científico / Advisory Board

Enrique BAQUEDANO PÉREZ (Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid)

Julia BARELLA VIGAL (Universidad de Alcalá - Escuela de Escritura)

Helena GIMENO PASCUAL (Universidad de Alcalá - Centro CIL II)

Alberto GOMIS BLANCO (Universidad de Alcalá)

Ángela MADRID Y MEDINA (CECEL-CSIC)

Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ (Universidad de Salamanca)

Antonio MARTÍNEZ RIPOLL (Universidad de Alcalá)

Wifredo RINCÓN GARCÍA (CSIC)

Peter ROTENHOEFER (*Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik*. Munich)

Esteban SARASA SÁNCHEZ (Universidad de Zaragoza)

Edita:

Institución de Estudios Complutenses

Edificio Santa Úrsula

C/ Santa Úrsula 1, 2.ª planta (ático)

E-28801, Alcalá de Henares. Madrid. España

ieecc@uah.es

Anales Complutenses es una revista anual, editada por la *Institución de Estudios Complutenses*, que tiene como objetivo publicar artículos originales y recensiones con una cobertura temática amplia, aunque especialmente centrada en aspectos de la Historia de Alcalá de Henares y su entorno. Fue fundada en 1987 y, desde 2008, está bajo la dirección de Esther Sánchez Medina. Está abierta a todos los investigadores que deseen utilizar sus páginas para dar a conocer sus trabajos y estudios. Los artículos recibidos son examinados tanto por el Consejo Editorial como por el Comité Científico, los cuales deciden sobre el interés de su publicación. **Los autores deben ajustarse estrictamente en la presentación de sus trabajos a las normas de presentación incluidas al final de este volumen.**

Las opiniones y hechos consignados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. La IEECC no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad y originalidad de los trabajos.

Reservados todos los derechos: ni la totalidad ni parte de esta Revista puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación y sistema de recuperación, sin permiso. Cualquier acto de explotación de sus contenidos precisará la oportuna autorización.

Imprime:

Solana e Hijos Artes Gráficas, S.A.U.

ISSN: 0214-2473

D.L.: M-36530-1995

ÍNDICE

Presentación VALLE MARTÍN, José Luis	7-8
La Historia local desde lejos, SÁNCHEZ MEDINA, Esther	9-12
ESTUDIOS	
Cuenta de collar de pasta vítrea del yacimiento prerromano y romano de Villamejor (Aranjuez, Madrid): suntuosidad y profíaxis religiosa en la protohistoria, GONZÁLEZ-ALCALDE, Julio	15-35
Maestros mayores de obras y maestros de obras reales en la tierra de Alcalá de Henares en los siglos XVI y XVII, DE LA PEÑA Y MONTES DE OCA, Jorge Elías	37-62
Los maestros mayores de obras del colegio mayor de San Ildefonso de la primera mitad del siglo XVIII. Universidad Complutense, ROMÁN PASTOR, Carmen	63-99
Una obra atribuida al escultor Juan Alonso Villabrille y Ron (h. 1663 - h. 1730) del colegio-convento de Capuchinos de Alcalá de Henares: <i>San Félix de Cantalicio con el Niño Jesús</i> , CANO SANZ, Pablo	101-127
La reconstrucción de la iglesia parroquial de San Fernando de Henares en el siglo XVIII (1712), BARRIO MOYA, José Luis	129-140
Entre lo sagrado y lo profano: lonjas y compases de Alcalá de Henares, VÁZQUEZ MADRUGA, María Jesús	141-171

Fr. Manuel de Yangües y su *Arte* de la lengua Cumanagota,
BARBEITO CARNEIRO, Isabel 173-199

La desamortización de los bienes de propios municipales de
Alcalá de Henares,
DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel 201-216

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

Las ordenanzas de Alcalá de Henares, ratificadas
por Felipe II en 1592,
SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente 219-250

Elenco legislativo sobre Alcalá de Henares en el
siglo XVIII (1761-1772),
BALLESTEROS TORRES, Pedro 251-274

Del Jarama al Tajo: vacantes de boticarios, cirujanos, médicos
y maestros en la «Gaceta de Madrid», 1800-1850,
VIVAS PÉREZ, Miguel Ángel 275-303

Datos para la historia de la farmacia complutense a partir de los
anuncios en prensa (1880-1900),
HUERTA VILLADANGOS, José Félix
GÓMIS BLANCO, Alberto 305-324

El joven Millares Carlo en busca de consejo: Correspondencia
con Maurice Prou
CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco A. 325-349

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Memoria de Actividades 353-364

NORMAS GENERALES PARA COLABORADORES 365-371

ELENCO LEGISLATIVO SOBRE ALCALÁ DE HENARES EN EL SIGLO XVIII (1761-1772)

Pedro BALLESTEROS TORRES
Institución de Estudios Complutenses
p.ballesteros01@yahoo.es

RESUMEN

La legislación en el siglo XVIII español fue bastante copiosa, y esta amplitud de contenidos trataba de abarcar los más dispares asuntos de la vida social, económica, y política. Localizar un conjunto de jurisprudencia sobre la ciudad de Alcalá de Henares permite conocer de manera más precisa su desenvolvimiento. Se presentan 88 documentos, reales órdenes, reales provisiones, pragmáticas, reglamentos, autos acordados, instrucciones, cartas y cédulas, referidas a Alcalá de Henares, aunque no en exclusividad, en el periodo comprendido entre 1761 y 1772.

Palabras claves: *Derecho, Historia, Fuentes, Siglo XVIII, 1761-1772, Alcalá de Henares (Madrid, España).*

ABSTRACT

Legislation in the Spanish 18th century was quite copious and this breadth of content tried to cover the most disparate matters of social, economic, and political life. To locate a set of case law in the city of Alcalá de Henares allows one to know more precisely its development. They present 88 documents, royal orders, royal provisions, pragmatic, regulations, self-

recordings, instructions, letters and certificates relating to Alcalá de Henares, though not in exclusivity in the period between 1761 and 1772.

Keywords: *Law, History, Sources, 18th century, 1761-1772, Alcalá de Henares (Madrid, Spain).*

INTRODUCCIÓN

La legislación en el siglo XVIII español es bastante copiosa en lo numérico, y amplia en sus contenidos, al tratar de abarcar los aspectos más dispares de la vida social, económica, y política.

El hallazgo de un volumen manuscrito conteniendo un conjunto de jurisprudencia de la época ilustrada sobre la ciudad de Alcalá de Henares, permite poder realizar un examen sobre la legislación entre 1761 y 1772 en que se vio englobada la sociedad alcalaína.

La confección de este tipo de corpus legislativo tiene sus precedentes en disposiciones dictadas tiempo atrás cuando, por ejemplo, Felipe II manda realizar un *Libro copiator de reales cédulas de Felipe II, desde el 23 de enero de 1562 al 15 de octubre de 1570*¹, e incluso en 1500 cuando los Reyes Católicos ordenan la elaboración de estos libros en la “*Ordenanza de corregidores*”.

El antecedente más cercano que encontramos para la realización de un libro de estas características, se detalla en el acuerdo de julio de 1759 del Consejo de Castilla donde se avisa a los ayuntamientos que:

«cuiden de sentar en sus libros todas las Cédulas Reales, ejecutorias y resoluciones, no sólo las que deban hacerse presentes en los Cabildos, sino también los Despachos y otros documentos que se expidan por los tribunales superiores e inferiores que se consideren noticiosos a la posteridad.»²

No se sabe cuando entró en efectividad la medida, de hecho no aparece reflejada en el libro de acuerdos municipales de 1759, pero si aparece en fechas posteriores a la fecha de promulgación diversa legislación como una copia de la Real Provisión del Consejo de Castilla de 7 de julio por la que se manda que esta ciudad en el término de 8 días remita al Real Consejo las cuentas de Propios y Arbitrios, con recados de justificación³.

Abundando en este sentido, en la primera disposición legal manuscrita de 2 de septiembre de 1766 que figura en el libro se hace referencia a que:

«[...] por la Ynstruccion de Escribanos formada y dispuesta por buestro Consexo, en el año pasado de mil Settecientos cinquenta y uno, que los

¹ BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (Madrid), Mss/781.

² MORENO GARBAYO, N. (1977): p. 244, n. 1481.

³ A.M.A.H. *Libros de Actas del Pleno*, sig. 11029/002. Acuerdo de 13 de julio de 1759.

escribanos de Ayuntamiento, de las Ciudades y villas, tengan un libro, en que se escriban, todas las Cartas y ordenanzas, que sobre qualquier assumpto se remitan [...] a costa de vos el Alcalde Mayor como también, que se formo el Libro de Rexistro que debe haber, donde se asienten las Reales Ordenes y del Consejo expedidas en el assumpto que se expresa [...]»⁴.

Para la elaboración del presente artículo se ha consultado un volumen hasta ahora desconocido que reúne un conjunto legislativo que se encuentra en la biblioteca del Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros⁵. Se trata de una obra manuscrita facticia que tiene un doble contenido. En primer lugar reúne 88 documentos⁶ que agrupan un conjunto de reales órdenes, reales provisiones, cédulas, pragmáticas, cartas, cartas acordadas, autos acordados, permisos, reglamentos e instrucciones referidas a la ciudad de Alcalá de Henares, aunque no en exclusividad, en el periodo comprendido entre 1761 y 1772 que ocupan 203 hojas junto con un índice⁷ de 3 hojas (204r-206v.). Y en segundo lugar, encuadernado junto al manuscrito aparece la obra impresa de Tommaso De Vio (1469-1534): *Opuscula omnia*. Antuerpiae: apud viduam & haeredes Ioannis Stelsij, 1567. 299, [1] p.; Fol.

El tomo está encuadernado en piel sobre madera con hierros secos y restos de broches. Se encuentra mutilada la parte inferior del folio 203v. que afecta al texto, restaurado sin recuperación del mismo. Hay que anotar que se detectan errores en la numeración que afectan a las hojas 188r. y v., que no figuran. Algunas partes del texto, en especial en los encabezamientos, están decoradas con motivos florales coloreados con colores verdes, rojos, y negros.

Los encabezamientos de este artículo están redactados como se encuentran en el texto manuscrito original, que en algunas ocasiones difieren de la literalidad de los títulos con que figuran publicados. Por otro lado, los decretos aparecen manuscritos de forma íntegra, y no como en

⁴ Véase disposición n. 10, fols. 1r-2v. Esta disposición podría corresponder a la *Instrucción que los Jueces y Visitadores [...] han de observar en la Visita General de todos los Escribanos Notarios y Fieles de Fechos del Reyno, mandada executar por Real Decreto [...] de 10 junio de 1750, de 23 de diciembre de 1751*. Véase MORENO GARBAYO, N. (1977): p. 218, n. 1327.

⁵ Biblioteca del Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros R.F.A. 233.

⁶ En la ficha catalográfica que acompaña al volumen figura como reunión de 69 ordenes.

⁷ El índice elaborado al final del documento pertenece a la época de redacción, y resulta incompleto conteniendo varios errores.

otras recopilaciones que se encuentran como textos extractados. La primera disposición está fechada en Madrid el 26 de abril de 1761 y la última en la misma ciudad el 9 de septiembre de 1772.

La labor de recopilación se comienza en 1766 –desconociéndose las razones específicas que motivaron su colección–, e incluye algunas órdenes de años anteriores, concluyendo en 1772, estando todo el periodo bajo el reinado de Carlos III. Este monarca legisló sobre los más diversos aspectos de la vida española de su tiempo, siendo su reinado uno de los más prolíficos.

Para su publicación se han considerado como datos básicos los siguientes: título del documento; localidad en la cual se ha emitido; fecha de la promulgación; persona o personas quienes firman u otorgan el documento, y su extensión, con la foliación que ocupa dentro del volumen facticio. Cuando se ha creído necesario se hace un muy breve resumen de su contenido, que sirva para aclarar y orientar sobre su temática. También se acompañan las correspondientes referencias bibliográficas, y si hay edición impresa, se anota la impresión, así como otros lugares donde se puede consultar. De algunas órdenes legislativas hay constancia de su impresión, y de otras no, suponiendo que su transmisión se realizó en forma manuscrita. El nombre del copista no se halla en el cuaderno manuscrito, encontrándose hasta cinco manos diferentes, entre ellas la de Lorenzo Sáenz de Zenzano, que por estas fechas ejerce como secretario municipal, siendo la caligrafía semejante a la suya⁸.

Por cuanto se refiere a los años que comprende el manuscrito hay que anotar que aunque el grueso de las disposiciones de carácter legal se concentra entre los años 1766 a 1768, sin embargo, hay órdenes de los años 1761 o 1772. No se respeta el orden cronológico de forma estricta, resultando una intrincada miscelánea de órdenes. Para su publicación se ha escogido una presentación cronológica que ayude a su mejor localización. De los doce años que comprende el arco cronológico de las disposiciones tan solo son ocho los años de efectiva observancia, faltando los años de 1762, 1763, 1764, y 1771.

No hay que olvidar que la inclusión o exclusión de las reales disposiciones implica un grado de subjetividad evidente para la inclusión de

⁸ A.M.A.H. *Libros de Actas del Pleno*, sig. 11029/003. Acuerdo de 5 de enero de 1760. Véase la presentación de los títulos de Escribano Real y Notario de los Reinos con fecha 7 de marzo de 1759 a favor del Sr. D. Lorenzo Sáenz de Zenzano, en los fols. 5v-6r. y 8v-10v.

unas y la exclusión de otras, cuando no supone explícitamente una manipulación políticamente interesada.

La mayoría de las leyes que se promulgan tienen su origen en Madrid, donde se asienta la Corte de la Monarquía y el aparato jurídico-administrativo representado por los Consejos, especialmente el de Castilla. Empero, otras localidades aparecen, como Toledo en 8 oportunidades, El Pardo en 6, Aranjuez y Valladolid en 3, y San Lorenzo de El Escorial en 2 ocasiones.

Las diferentes órdenes se promulgan en términos generales por el Rey, el Consejo de Castilla, o ambos, dependiendo de la importancia del asunto y la sustancia misma del tema. Quien más aparece en los documentos como otorgante de las disposiciones legislativas es el Conde de Aranda, que lo hace en 31 ocasiones, seguido del secretario del Consejo, Ignacio Esteban de Higuera con 13 veces, y con una menos el rey Carlos III. Igualmente figura entre los firmantes uno de los personajes importantes de la época como es Pedro Rodríguez Campomanes. En cuanto a las instituciones emisoras aparecen también la Chancillería de Valladolid o la Intendencia General de Toledo.

En el ámbito de aplicación se distinguen tres niveles: uno general, que tiene su ámbito de acción en todo el territorio de la monarquía. Un segundo nivel, regional, pues son órdenes dictadas desde Toledo y que tienen obligación de cumplimiento en el espacio geográfico comprendiendo en la intendencia de Toledo, y por último, a un nivel local, pues sus asuntos solamente se refieren a temas puramente locales.

Un total de 28 documentos, al menos, tienen que ver de forma directa con la administración local y sus distintas instituciones, ya estén referidos al municipio, la iglesia o la universidad. A modo de ejemplo se podría traer aquí los registros números 75: *Carta Orden de los Señores del Consejo para el uso de la Callejuela del Toril*, o el 85: *Real Provisión de la Real Chancillería de Valladolid para que se le ponga en el asiento de Regidor del Sr. Fernández a el Sr. Bentades*, dentro del ámbito municipal. Para el estamento eclesiástico podría servir el número 31: *Carta Acordada del Consejo para que los Regulares en virtud de la pretensión que hacía el Procurador General de la Congregación de Agustinos Recoletos para que se le concediese licencia para enviar un religioso de la comunidad de Alcalá a recoger los frutos de la hacienda que posee en el Corral de Almaguer*. Por último, los ambientes universitarios son tratados en varias disposiciones, entre ellas los números 59: *Real Provisión en que se declara, el conocimiento que debe tener la jurisdicción real con los súbditos y matriculados del Colegio Mayor de San Ildefonso Universidad de esta Ciudad*, o la normativa sobre colegios

menores recogida en el número 78: *Real Cédula de S.M. a favor del Colegio de Irlandeses de esta ciudad en que se les concede las rentas de los Escoceses de Madrid*. También figuran las luchas de orden competencial entre dos instituciones en el registro número 29: *Real Provisión de los Sres. del Consejo en el punto sobre alojamientos de tropa* o el número 58: *Real Provisión de los Señores del Consejo declarando a favor de la Jurisdicción Real y Alcaldes mayores de la ciudad de Alcalá de Henares cuatro competencias de jurisdicción suscitada con el Rector del Colegio mayor de San Ildefonso y Universidad de la Ciudad*.

En definitiva, documenta para Alcalá de Henares los años centrales del cambio en la sociedad de la segunda mitad del siglo XVIII. Se despliegan dos procesos concurrentes, pues por una parte se hace hincapié en la disolución de la Compañía de Jesús junto con los desordenes populares en 1766, y por otra, se comienza la reforma de la universidad y la reducción de los colegios menores. Los dos procesos se ven reflejados en las paginas dispositivas.

1761

1. *Real Provisión de S.M. prohibiendo el uso de armas blancas cortas y de fuego*. (Aranjuez, 26 abr. 1761. El Rey. fol. 76 r-80 r)

AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1418. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1535. No en GARCÍA, J. Catalina.

Impreso en: [Alcalá de Henares : s.n, s.a.] [d. 1768, 30 junio]. En Madrid : En la Oficina de Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Real Consejo [1761].

ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo Municipal, Sección Histórica*. Pragmáticas Sanciones. Sig. 1481/52. MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 72; Consejos. Lib. 1482, n. 22, 1518, n. 5, 1535, fol. 28; Hacienda. Lib. 6064, n. 82, 6553, n. 20; Lib. 8021, n. 1707. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. VE/1261/78. SÁNCHEZ,

Santos (1803), p. 21-22. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 113/134 (26).

1765

2. *Reglamento de Propios y Arbitrios de esta ciudad*. (Madrid, 17 sept. 1765. Manuel Becerra. fol. 43 v-49 r)

No en GARCÍA, J. Catalina.

Impreso en: [Alcalá de Henares : s.n., s.a.] [d. 1765, 1 octubre].

ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo Municipal, Sección Histórica*. Reglamentos. Sig. 1503/17. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. VC/1016/57

1766

3. *Pragmática Sanción de S.M. manda publicar para que en todos sus dominios se observe la nueva*

declaración y ley que en ella se inserta para que ningún juez pueda disponer del quinto de los bienes de los que mueren abintestato. (El Pardo, 2 feb. 1766. El Rey. fol. 80 r-82 v)

MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1692. No en GARCÍA, J. Catalina.

Impreso en: [Alcalá : s.n, s.a.] [d. 1768, 30 junio]. En Madrid : En la Oficina de D. Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y su Consejo [1766]. Mallorca: Ignacio Serrá, y Frau, 1766.

ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo Municipal, Sección Histórica*. Pragmáticas Sanciones. Sig. 1481/47. BILBAO. *Diputación Foral de Bizkaia. Biblioteca*. R-5228 (21). MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 95, 4950; Consejos. Lib. 1483, n. 32, 1511, n. 29, 1535, fol. 269; Hacienda. Lib. 6064, n. 109, 6198, p. 360. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. R/23912 (11). SÁNCHEZ, Santos (1803), p. 43-44. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 113/134 (31), A 113/136 (13).

4. *Auto Acordado de los Sres. del Consejo anulando las bajas de Abastos hechas o que se hicieren en los pueblos del Reino por asonada ó alboroto.* (Madrid, 5 mayo 1766. Ignacio Esteban de Ygareda. fol. 84 r-86 r)

MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1702. No en GARCÍA, J. Catalina.

Impreso en: [Alcalá de Henares : s.n., s.a.] [d. 1768, 30 junio]. En Madrid : En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor

del Rey nuestro Señor, y su Consejo [1766].

ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo Municipal, Sección Histórica*. Asuntos de Gobierno. Sig. 1503/13. BILBAO. *Diputación Foral de Bizkaia. Biblioteca*. R-4448 (43), R-5228 (24). MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Clero, Leg. 5269; Col. R. Cédulas, n. 99; Consejos. Lib. 1483, n. 40, 1519, n. 8, 1535, fol. 276; Hacienda, Lib. 6064, n. 112. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. R/23913 (14); R/ 39164 (58). SÁNCHEZ, Santos (1803), p. 44-49. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 113/141 (13), A 113/134 (32).

5. *Real Provisión de S.M. para que ningún juez ordinario pueda admitir recusaciones vagas de asesores.* (Aranjuez, 27 mayo 1766. El Rey. fol. 82 v-86 r)

MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1708. No en GARCÍA, J. Catalina.

Impreso en: [Alcalá de Henares : s.n., s.a.] [d. 1768, 30 junio]. [Madrid : s.n., s.a.] [1766].

ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo Municipal, Sección Histórica*. Provisiones. Sig. 1481/48. MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 103, 4848; Consejos, Lib. 1483, n. 46, 1519, n. 12, 1535, fol. 282; Hacienda. Lib. 6064, n. 115, 6553, n. 117. SÁNCHEZ, Santos (1803), p. 50. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 136/046 (29).

6. *Instrucción que se debe observar en la elección de Diputados y Personero del Común.* (Madrid, 26 jun. 1766. Ignacio de Igareda. fol. 57 v-59 v) Consta de 16 capítulos.

AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1632. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1712. No en GARCÍA, J. Catalina.

Impreso en: [Alcalá de Henares : s.n., s.a.] [d. 1768, 30 junio]. [¿Madrid? : s.n., s.a.] [1766].

ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo Municipal, Sección Histórica*. Asuntos de Gobierno. Sig. 1503/13. MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 106; Consejos, Lib. 1483, n. 50, 1519, n. 14 bis, 1535, fol. 299, 2847, n. 1; Hacienda, Lib. 6064, n. 117; Lib. 6553, n. 125. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. R/23913 (15); R/23913 (17).

7. *Real Orden de los Señores del Consejo sobre si los gastos que ocurren en los pueblos para la administración de Justicia y Causas de oficio no corresponden al caudal de Propios*. (fol. 5 r-7 r)

1.- (Madrid, 18 jul. 1766. Manuel Becerra. fol. 5 r-5 v)

No en GARCÍA, J. Catalina.

Impreso en: [Alcalá de Henares : s.n., s.a.] [d. 1768, 30 junio].

ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo Municipal, Sección Histórica*. Provisiones. Sig. 1481/50. MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Hacienda, Lib. 6202, n. 190. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. 2/20064. SÁNCHEZ, Santos (1803), p. 52.

2.- (Madrid, 18 jul. 1760 Pedro Rodríguez Campomanes, fol. 5 v-7 r).

8. *Real Provisión en fuerza de ley para que ningún tribunal no se admitan Memoriales que no se den firmados de persona conocida y entregándolos la misma parte personalmente*. (Madrid, 18 jul. 1766. El Conde de Aranda. fol. 87 v-89 r)

MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1718. No en GARCÍA, J. Catalina.

Impreso en: [Alcalá de Henares : s.n., s.a.] [d. 1768, 30 junio]. [¿Madrid? : s.n., s.a.] [1766].

ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo Municipal, Sección Histórica*. Provisiones. Sig. 1481/50. MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 107; Consejos, Lib. 1483, n. 52, 1519, n. 15, 1535, fol. 308; Hacienda. Lib. 6064, n. 118, 6553, n. 128. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. VE/1221/14; R/23912 (3). SÁNCHEZ, Santos (1803), p. 51. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 113/136 (37), A 136/046 (24).

9. *Real Orden del Consejo sobre que se remitan diariamente a Toledo testimonios de los precios de los granos, por esta ciudad, como cabeza del Partido*. (Madrid, 31 ag. 1766. El Conde de Campomanes. fol. 4 r-4 v)

10. *Real Provisión de los Señores del Consejo a favor de las escribanías de Ayuntamiento de esta ciudad de Alcalá de Henares*. (Madrid, 2 sept. 1766. El Conde de Aranda. fol. 1 r-4 r)

11. *Real Orden de los Señores del Consejo sobre si deben tener intervención en el manejo de caudales públicos los Diputados y Personero del Común.* (Madrid, 3 sept. 1766. Manuel Becerra. fol. 7 r-7 v)
12. *Real Orden en asunto de Diputados.* (Madrid, 28 sept. 1766. Ignacio de Igareda. fol. 64 v-65 r)
13. *Real Orden del Consejo sobre la Capitanía general eximida en esta Provincia de Castilla.* (Madrid, 1 oct. 1766. El Conde de Aranda. fol. 4 v)
14. *Real Orden sobre el mismo asunto de Diputados.* (Madrid, 18 oct. 1766. Ignacio de Igareda. fol. 65 v)
15. *Real Provisión de los Sres. del Consejo para que se ejecute nueva elección de Diputados y Personero del Común en esta ciudad para principio de año.* (Madrid, 18 nov. 1766. El Conde de Aranda. fol. 63 r-64 v)
16. *Real Orden del Consejo remitiendo el ejemplar del Edicto sobre el surtimiento de tocino.* (Madrid, 22 nov. 1766. Ignacio de Igareda. fol. 4 v-5 r)
17. *Real Provisión de los Sres. del Consejo para que el Personero de esta ciudad intervenga en las Juntas de Pósito y Juntas de Panadeo.* (Madrid, 22 nov. 1766. El Conde de Aranda. fol. 59 v-62 v)
18. *Real Orden remitiendo 66 ejemplares del edicto sobre el surtimiento de tocino.* (Madrid, 26 nov. 1766. Ignacio de Igareda. fol. 5 r)
19. *Real Orden de los Señores del Consejo sobre sí está establecida la Junta Municipal y arca de tres llaves.* (Madrid, 27 nov. 1766. Manuel Becerra. fol. 7 v-9 r)
20. *Carta Orden del Sr. Intendente de Toledo remitiendo ciento y treinta y dos impresos de las dos órdenes antecedentes.* (Toledo, 20 dic. 1766. Diego Manuel Mexía. fol. 9 r)
21. *Real Cédula de S.M. con inserción del Auto-Acordado del Consejo Pleno para que las comunidades eclesiásticas seculares y regulares de ambos sexos no puedan gozar de los aprovechamientos de vecindad.* (Madrid, 21 dic. 1766. El Rey. fol. 86 r-87 v)

AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1647. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1746.

Impreso en: En Madrid : En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo [1766].

BARCELONA. *Biblioteca de Catalunya*. Serie general de archivo, arx. 829, n. 49.
 BILBAO. *Diputación Foral de Bizkaia*. *Biblioteca*. R-5228 (38), FR-193. MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 119, 125; Consejos. Lib. 1483, n. 65, 1519, n. 28, 1535, fol. 345; Hacienda, Lib. 6064, n. 123, 6066, n. 13. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. U/2179. SÁNCHEZ, Santos (1803), p. 57. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 110/135 (26), A 113/140 (21).

1767

22. *Real Orden de los Señores del Consejo sobre que los Depositarios y Personeros del Común con motivo del bien público no perturben el manejo de las Rentas Reales*. (El Pardo, 20 en. 1767. Miguel de Muzquiz. fol. 9 r-10 r)

23. *Real Provisión de los Sres. del Consejo en asunto de Diputados y Personero del Común*. (Madrid, 14 feb. 1767. El Conde de Aranda. fol. 66 r-67 r)

24. *Pragmática Sanción de S.M. en fuerza del Ley para el extrañamiento de estos Reinos de los Regulares de la Compañía*. (El Pardo, 2 abr. 1767. El Rey. fol. 10 r-14 v)
 Consta de XIX capítulos.

AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1699. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1758. No en GARCÍA, J. Catalina.

Impreso en: [Alcalá de Henares : s.n, s.a.] [c. 1767]. En Madrid : En la Imprenta Real de la Gazeta [1767].

MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 137; Consejos, Lib. 1484, n. 8; Hacienda. Lib. 6066, n. 15, 6066, p. 23, 6200, p. 234. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. R/60022 (8), U/1001, VE/403/70, VE/1316/6. SÁNCHEZ, Santos (1803), p. 62-63.

El ejemplar aludido como impreso en Alcalá no se ha logrado localizar.

25. *Real Provisión de los Señores del Consejo para efecto de hacer saber a las Justicias la Real Pragmática Sanción sobre su extrañamiento de estos Reinos*. (Madrid, 11 abr. 1767. El Conde de Aranda. fol. 14 v-15 v)

MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1769.

MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 139; Consejos, Lib. 1484, n. 11 bis, 1519, n. 38; Hacienda, Leg. 4817.

26. *Carta Orden remitiendo la Real Provisión del Consejo para la intimación de la Real Pragmática a los Jesuitas*. (Madrid, 14 abr. 1767. Ignacio de Igareda. fol. 15 v-16 r)

27. *Auto Acordado de los Sres. del Concejo en asunto a Diputados y Personeros del Común*. (Madrid, 5 mayo 1767. Ignacio de Igareda. fol. 56 r-57 v)
 Consta de 9 capítulos.

28. *Real Orden del Consejo para que se junten esta ciudad los Comisarios que nombren las 25 villas para que según las cuentas generales del Común se forme relación de los efectos que pertenecen en común a dichas 25 villas.* (Madrid, 9 mayo 1767. Manuel Becerra. fol. 16 r-16 v)
29. *Real Provisión de los Sres. del Consejo en el punto sobre alojamientos de tropa.* (Madrid, 1 jun. 1767. El Conde de Aranda. fol. 67 r-75 v)
(Enfrentamientos con el Colegio Mayor de San Ildefonso sobre exención de alojamientos)
30. *Carta Acordada del Consejo para que los Regulares que se hallan en clausura se restituyan a ella y que así estos como los eclesiásticos no se mezclen en administraciones temporales.* (Madrid, 30 jun. 1767. Ignacio de Igareda. fol. 18 v-19 r)
- MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1785. No en GARCÍA, J. Catalina.
- Impreso en: [Alcalá de Henares : s.n., s.a.] [c. 1767]. [Madrid : s.n., s.a.] [1767].
- MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 5045.
El ejemplar aludido como impreso en Alcalá no se ha logrado localizar.
31. *Carta Acordada del Consejo para que los Regulares en virtud de la pretensión que hacía el Procurador General de la Congregación de Agustinos Recoletos para que se le concediese licencia para enviar un religioso de la comunidad de Alcalá a recoger los frutos de la hacienda que posee en el Corral de Almaguer.* (Madrid, 10 jul. 1767. Ignacio de Igareda. fol. 19 r-19 v)
- No en GARCÍA, J. Catalina.
- Impreso en: [Alcalá de Henares : s.n., s.a.] [c. 1767].
- El ejemplar aludido como impreso en Alcalá no se ha logrado localizar.*
32. *Reales Órdenes en punto a Propios.* (fol. 36 v-40 r)
1).- Madrid, 28 jul. 1767. Manuel Becerra. fol. 36 v-37 v)
2).- Madrid, 25 sept. 1767. Manuel Becerra. fol. 37 v-38 v)
3).- Madrid, 30 oct. 1767. Manuel Becerra. fol. 38 v-39 r)
33. *Real Orden del Real Consejo en virtud de la Representación de esta ciudad sobre que se la concediese facultad a su Junta de Propios para satisfacer los libramientos del fondo de estos efectos en todos los gastos que ocurriesen y excediesen de los seis mil reales señalados.* (Madrid, 30 jul. 1767. Manuel Becerra. fol. 16 v-17 v)
34. *Orden del Real y Supremo Consejo de Castilla sobre mercados francos*

- de esta Ciudad y demás que refiere.*
Madrid, 22 ag. 1767. El Conde de Aranda. fol. 126 r-133 v)
35. *Real Provisión de S.M. y Consejo para que las Justicias saliesen a los caminos y parajes por donde tuvieren noticia se hallasen los ladrones y les persiguieren, prendieren y embargaren sus bienes.* (Valladolid, 18 sept. 1767. Manuel Fernández Vallejo. fol. 19 v-20 v)
- MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1803. No en GARCÍA, J. Catalina.
- Impreso en: [Alcalá de Henares : s.n., s.a.] [c. 1767].
- MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 4963.
El ejemplar aludido como impreso en Alcalá no se ha logrado localizar.
36. *Orden del Sr. Intendente General de la ciudad de Toledo en asunto a las subministraciones de raciones pan, cebada y paja a la tropa en la que hace diferentes prevenciones, para evitar los graves perjuicios que hasta ahora han padecido los pueblos.* (Toledo, 23 sept. 1767. Diego Manuel Messía. fol. 17 v-18 r)
37. *Carta Orden del Sr. Intendente de Toledo remitiendo Órdenes del Real Consejo para que los Regulares se mantengan en Clausura, y que éstos ni los eclesiásticos no se mezclen en administraciones temporales; y otra para perseguir y prender ladrones.* (Toledo, 29 sept. 1767. Diego Manuel Messía. fol. 17 v-18 v)
- 1).- Real Cédula, 11 sept. 1767. fol. 17 v-18 r)
- 2).- Real Cédula, 25 sept. 1767. fol. 18 r-18 v)
- 3).- Real Provisión, 18 sept. 1767. fol. 18 v)
38. *Real Orden de S.M. en punto al uso del asno garañón.* (San Lorenzo, 20 oct. 1767. Juan Gregorio Muniaín. fol. 20 v-21 r)
39. *Real Cédula de su Majestad y Señores del Consejo en que se declaran algunas dudas tocantes a la elección y subrogación de Diputados y Personero del Común.* (San Lorenzo, 15 nov. 1767. El Rey. fol. 89 r-90 r)
- AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1707. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1824. No en GARCÍA, J. Catalina.
- Impreso en: [Alcalá de Henares : s.n., s.a.] [d. 1768, 30 junio]. En Madrid : En la Oficina de D. Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo [1767].
- ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo Municipal, Sección Histórica*. Cédulas. Sig. 1481/49. BILBAO. *Diputación Foral de Bizkaia. Biblioteca*. R-5228 (62). GRANADA. *Universitaria*. BHR/C-023-020 (19-6); BHR/C-023-020 (20). MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 172; Consejos, Lib. 1484, n. 41, 1519, n. 60, 1535, fol. 422; Estado, Leg. 4900, n. 33; Hacienda. Lib. 6200, p. 118; Lib. 6554,

- n. 45. SÁNCHEZ, Santos (1803), p. 84-85. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 111/124 (21), A 113-141 (15), A 113/141 (25), A 136/046 (31).
40. *Real Provisión de S.M. aumentando el precio del jabón al Obligado de este abasto*. (Madrid, 26 nov. 1767. El Conde de Aranda. fol. 49 v-53 v)
41. *Real Provisión de S.M. para que se nombren por Regidores a personas del estado General en depósito del Noble por hallarse éste muy falto de sujetos*. (Madrid, 28 nov. 1767. El Conde de Aranda. fol. 21 r-24 r)
42. *Real Provisión de S.M. para que las tierras que tuvieran las ciudades, villas y lugares del Reino se dividan en suertes y repartan entre los vecinos*. (Madrid, 29 nov. 1767. El Conde de Aranda. fol. 40 r-41 v)

AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1716. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1830.

Impreso en: Madrid : En la Oficina de D. Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo [1767].

MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 175; Consejos, Lib. 1441, fol. 372, 1484, n. 43, 1519, n. 52, 1535, fol. 552; Hacienda, Lib. 6554, n. 49; Lib. 6884, n. 49.

43. *Real Provisión de S.M. ganada por el Obligado de carnes que se tase lo que podrán rendir en arrendamiento las casas [del] Matadero y Carnicerías*. (Madrid, 3 dic. 1767. El Conde de Aranda. fol. 24 r-36 v)
(Con cuestionario de interrogatorio y declaración de testigos)

1768

44. *Carta del Sr. Intendente de Toledo remitiendo diferentes ordenes del Consejo sobre caudales de Propios*. (Toledo, 4 en. 1768. Antonio Fernández Soler. fol. 36 v)
45. *Pragmática-Sanción de S. M., en fuerza de Ley, en la cual se prescribe el establecimiento del oficio de hipotecas en las cabezas de partido al cargo del Escribano de Ayuntamiento para todo el Reino, y la Instrucción que en ello se ha de guardar, para la mejor observancia de la Ley 3. Tit. 15. Lib 5. de la Recopilación, con lo demás que se expresa*. (El Pardo, 30 en. 1768. El Rey. fol. 102 v-108 v)
1).- Instrucción (Madrid, 14 ag. 1767. Pedro Rodríguez de Campomanes. fol. 104 v-106 v)
Consta de 16 capítulos.
2).- Instrucción (El Pardo, 31 en. 1768. El Rey. fol. 106 v-108 v)
Consta de 8 capítulos.

- AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1777. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1839. No en GARCÍA, J. Catalina.
- Impreso en: [Alcalá : s.n., s.a.] [d. 1768, 30 junio]. En Madrid : en casa de D. Antonio Sanz, y en la de Francisco Fernandez, frente a las Gradas de S. Phelipe el Real [1768].
- ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo Municipal, Sección Histórica*. Pragmáticas Sanciones. Sig. 1481/53. MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 180, 4951; Consejos, Lib. 1484, n. 50, 1520, n. 2, 1535, fol. 558, Leg. 8016, n. 515; Estado, Leg. 4900, n. 41; Hacienda. Lib. 6200, p. 167. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. R/23912 (26), VE/405/58, VE/1264/62. SÁNCHEZ, Santos (1803), p. 94-99. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 113/134 (7), A 136/046 (47).
46. *Real Orden del Consejo para que los estudiantes anochecido se sea, se recojan a sus casas*. (Madrid, 8 feb. 1768. Pedro Rodríguez Campomanes. fol. 118 r-118 v)
47. *Real Orden en punto a Propios y Arbitrios*. (Madrid, 23 feb. 1768. Manuel Becerra. fol. 41 v-43 v)
48. *Real Provisión de S.M. para que se le impida a Dn. Joseph Yarritu, obligado del Abasto de carnes, se valga de la persona que sea de su satisfacción para el peso y venta de ellas*. (Madrid, 27 feb. 1768. El Conde de Aranda. fol. 53 v-56 r)
49. *Real Provisión de los Señores del Consejo de S. M. para recoger a mano real todos los ejemplares impresos o manuscritos de cierto Monitorio, que parece haberse expedido en 30 de enero de este año de 1768 en la Corte Romana contra el Ministerio de Parma*. (Madrid, 16 marzo 1768. El Conde de Aranda. fol. 96 r-102 r)
- AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1793. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1845. No en GARCÍA, J. Catalina.
- Impreso en: [Alcalá : s.n., s.a.] [d. 1768, 30 junio]. En Madrid : En la Oficina de D. Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo [1768].
- ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo Municipal, Sección Histórica*. Provisiones. Sig. 1503/12. GRANADA. *Universitaria*. BHR/A-044-120 (5). MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 182; Consejos. Lib. 1484, n. 53, 1520, n. 5, 1585, fol. 571; Estado, Leg. 400, n. 44-45; Hacienda, Leg. 4817, Lib. 6066, n. 22. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. SVIP/602. SÁNCHEZ, Santos (1803), p. 99. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 110/135 (37), A 111/105 (01), A 113/139 (13), A 137/053 (02).
50. *Real Provisión de Su Majestad y Señores del Consejo sobre el repartimiento de yerbas y bellotas de las Dehesas de Propios y Arbitrios de los Pueblos de Extremadura, y demás del Reino con lo demás que expresa para evitar las colusiones que actualmente se experimentan*.

(Madrid, 18 marzo 1768. El Conde de Aranda. fol. 91 r-93 v)

MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1847. No en GARCÍA, J. Catalina.

Impreso en: [Alcalá : s.n., s.a.] [d. 1768, 30 junio]. En Madrid : En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo [1768]. Mallorca : Ignacio Sarrá, y Frau, 1768.

ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo Municipal, Sección Histórica*. Provisiones. Sig. 1503/11. MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 184; Consejos, Lib. 1441, fol. 376, 1484, n. 55, 1535, fol. 528; Hacienda. Lib. 6200, p. 213. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. R/23912 (15). SÁNCHEZ, Santos (1803), p. 103-104. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 137/049 (02).

51. *Real Provisión de S. M. y Señores del Consejo en que se declaran varias dudas que se han ocurrido en la ejecución de las expedidas sobre el Repartimiento de tierras concejiles*. (Madrid, 11 abr. 1768. El Conde de Aranda. fol. 93 v-95 v)

AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1795. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1851. No en GARCÍA, J. Catalina.

Impreso en: [Alcalá : s.n., s.a.] [d. 1768, 30 junio]. En Madrid : En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo [1768]. Mallorca: Ignacio Serrá, y Frau, 1768.

ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo Municipal, Sección Histórica*. Provisiones. Sig. 1503/11. BILBAO. *Diputación Foral de*

Bizkaia. Biblioteca. RF-130 [Olim F 5384]. MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 186; Consejos, Lib. 1441, fol. 380, 1484, n. 59, 1520, n. 9, 1535, fol. 581; Hacienda. Lib. 6200, p. 224; Inquisición, Leg. 3600. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. R/23912 (16), VE/202/10. SÁNCHEZ, Santos (1803), p. 104-107. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 113/141 (11), A 136/046 (44).

52. *Real Provisión para que no se sirvan los oficios públicos de Regidor por arrendamiento*. (Madrid, 28 abr. 1768. El Conde de Aranda. fol. 116 v-117 v)

AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1792. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1855. No en GARCÍA, J. Catalina.

Impreso en: [Alcalá : s.n., s.a.] [d. 1768, 25 agosto]. En Madrid : En la Oficina de D. Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo [1768].

ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo Municipal, Sección Histórica*. Provisiones. Sig. 1503/8. MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 188; Consejos, Lib. 1484, n. 63, 1520, n. 11, 1535, fol. 587; Hacienda, Lib. 6200, p. 228. ORIHUELA. *Biblioteca Pública*. R. 20880/(9). SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 113/136 (27), A 136/046 (45).

53. *Carta Orden de los Señores del Consejo para que los visitadores ni vicarios, ni visitadores eclesiásticos conozcan, en causas de Propios y Arbitrios*. (Madrid, 28 mayo 1768.

- Ignacio de Igareda. fol. 148 r-151 r)
54. *Orden de la Real Junta de Comercio y Moneda transmitida por el Sr. Intendente de Toledo sobre la franquicia de la venta de sombreros para Indias*. (Madrid, 7 jun. 1768. Luis de Albarado. fol. 75 v-76 r)
55. *Carta Acordada del Consejo prohibiendo el subarriendo de tierras*. (Madrid, 16 jun. 1768. Ignacio de Igareda. fol. 117 v-118 r)
- MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1866.
- MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 5047, fol. 2.
56. *Real Orden del Consejo para la aplicación del caudal de utensilios*. (Madrid, 16 jul. 1768. Ignacio de Igareda. Fol. 108 v-109 r)
(En recompensa por haber sostenido el alojamiento de tropas. 17.046 r.v.)
57. *Real Provisión en que se declara, el conocimiento que debe tener la jurisdicción real con los súbditos y matriculados del Colegio Mayor de San Ildefonso Universidad de esta Ciudad*. (Madrid, 23 jul. 1768. El Conde de Arganda. fol. 109 r-111 v)
(Consta de 14 capítulos. Sobre el goce del fuero académico y otros asuntos)
- AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1794. GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina (1889), n. 1552. LOPE HUERTA, Arsenio (2006), pp. 204 y 210 [Reproducción de portada y parcial de texto].
- Impreso en: En Alcalá: en la Imprenta de la Universidad, 1768.
- No se ha podido localizar el ejemplar aludido como impreso en Alcalá perteneciente a la Librería del Sr. Calzada citado por Juan Catalina GARCÍA.*
58. *Real Provisión de los Señores del Consejo declarando a favor de la Jurisdicción Real y Alcaldes mayores de la ciudad de Alcalá de Henares cuatro competencias de jurisdicción suscitada con el Rector del Colegio mayor de San Ildefonso y Universidad de la Ciudad*. (Madrid, 23 jul. 1768. El Conde de Aranda. Fol. 111 v-114 v)
(Injerencias del Colegio Mayor de San Ildefonso en asuntos civiles del Ayuntamiento)
59. *Reales Ordenes del Consejo sobre los derechos que pueden llevar los Escribanos de Ayuntamiento en los expedientes de Propios y Arbitrios*. (fol. 115 r-116 v)
1.- (Madrid, 3 ag. 1768. Manuel Becerra. fol. 115 r-115 v)
2.- (Madrid, 1 ag. 1768. Manuel Becerra. fol. 115 v-116 v)
60. *Carta del Sr. Intendente de Toledo para que no se sirvan los oficios públicos de Regidor por*

- arrendamiento, notificando varias disposiciones legales, adjuntando un ejemplar impreso.* (Toledo, 13 ag. 1768. Antonio Fernández Soler. fol. 114 v-115 r)
61. *Real Provisión de los Señores del Supremo Consejo de Castilla en la que manda observar la ley primera titulo veinte y cinco, libro cuarto de la Recopilación sobre Escribanos del Número de esta ciudad de Alcalá.* (Madrid, 12 sept. 1768. El Conde de Aranda. fol. 120 v-123 v)
62. *Real Provisión de S. M. y Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla consignando el sobrante de Propios de esa ciudad setecientos reales en cada un año a Joseph Antonio Maleté, fiel almotacén de ella.* (Madrid, 19 sept. 1768. El Conde de Aranda. fol. 118 v-120 r)
63. *Real Orden del Consejo sobre que los eclesiásticos no puedan labrar tierras que no sean propias ni obtener administraciones.* (Madrid, 28 sept. 1768. Eugenio Aguado. fol. 123 v-124 v)
(Trata de Agustinos recoletos y Trinitarios descalzos)
64. *Orden de la Real Chancillería de Valladolid concediendo se pongan posturas en esta ciudad, a los géneros que se vendan en ella.* (Valladolid, 8 oct. 1768. Miguel Fernández del Bal. fol. 124 v-125 v)
65. *Real Provisión de los Sres. del Real y Supremo Consejo para que los empleos de Regidores por inopia de los Nobles puedan recaer en sujetos de Oficinas y Audiencias.* (Madrid, 3 dic. 1768. El Conde de Aranda. fol. 154 v-157 r)

1769

66. *Carta Orden del Sr. Intendente General de la ciudad de Toledo sobre las fábricas de sombreros.* (Toledo, 19 feb. 1769. Diego Manuel Mexía. fol. 133 v-134 r)
(Pidiendo encuesta informativa sobre las fábricas de sombreros y sus operarios)
67. *Real Cédula en que se declaran por menor las providencias de la veda anual de Caza y Pesca desde Marzo a Julio inclusive con las reglas que se an de observar.* (El Pardo, 3 marzo 1769. El Rey. fol. 138 v-144 v)
(Consta de XIV capítulos)

AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1839. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1912.

Impreso en: En Madrid : En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo [1769].

BARCELONA. *Biblioteca de Cataluña*. Serie general de archivo, arx. 829, n. 77.

- MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 216; Consejos. Lib. 1485, n. 4, 1520, n. 32, 1533, n. 3, 1536, n. 4. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. VE/1331/40. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 113/136 (35-36), A 136/046 (52).
68. *Orden del Consejo sobre la reducción del censo de noventa mil reales del Monte de Valdecalcalá*. (Madrid, 9 marzo 1769. Isidoro López. fol. 134 r – 137 v)
69. *Real Permiso para satisfacer esta Ciudad de Alcalá de sus Propios 1.200 rv. 24 mrs. para el puente de Masegoso*. (Madrid, 29 abr. 1769. El Conde de Aranda. fol. 144 v-145 v)
70. *Real Provisión de los Sres. del Consejo para que la provisión original que trata sobre los empleos de Regidores recaigan por inopia de los Nobles en sujetos de Oficinas y Audiencias se remita al Consejo*. (Madrid, 9 mayo 1769. El Conde de Aranda. fol. 152 v-154 v)
71. *Orden del Consejo en punto de veda de Caza y Pesca y repartimiento de gorriones*. (Madrid, 17 mayo 1769. Juan Antonio Quero y Piñuelas. fol. 137 v-138 r)
72. *Real Provisión de los Sres. del Consejo para la nueva elección de Procurador General en independiente de la dignidad Arzobispal*. (Madrid, 29 mayo 1769. El Conde de Aranda. fol. 145 r-148 v)
73. *Carta Orden de los Señores del Consejo para que las cuentas de Propios se remitan a Toledo en el mes de enero de cada año*. (Toledo, 6 sept. 1769. Joaquín García de la Madrid. 151 r-151 v)
74. *Carta Orden de los Señores del Consejo para el uso de la Callejuela del Toril*. (Madrid, 7 sept. 1769. Ignacio de Igarreda. fol. 151 v-152 r)
75. *Carta Orden del Emmo. y Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo para que en las proposiciones de oficiales de Justicia se observe lo mandado por las leyes de estos reinos y autos acordados*. (Toledo, 27 de oct. 1769. Joaquín de Ollaqui. fol. 152 r-152 v)
76. *Real Orden sobre que al dos por ciento que se cobra del producto de Propios y Arbitrios, y entra en Tesorería se aumenten ocho mrs.* (Madrid, 10 dic. 1769. Manuel Becerra. fol. 197 r)
77. *Real Cédula de S.M. a favor del Colegio de Irlandeses de esta ciudad en que se les concede las rentas de los Escoceses de Madrid*. (Madrid, 28 dic. 1769. El Rey. fol. 177 v-180 v)

1770

78. *Real Orden que los caudales existentes en los Pueblos de esa provincia se apliquen a redimir Capitales y que se proceda a exigir los débitos a favor de los Propios.* (Madrid, 16 en. 1770. Manuel Becerra. fol. 197 v-198 r)

79. *Real Cédula de S.M. en que se manda llevar el debido efecto la acta celebrada por el Definitorio General de los Agustinos Recoletos en que se allanó esté a la observancia de los catorce capítulos de su primitiva reforma.* (El Pardo, 18 feb. 1770. El Rey. fol. 161 v-176 r)
(Consta de 6 capítulos)

AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1901. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 1989.

Impreso en: Madrid : En la Oficina de Don Antonio Sanz [1770]. Sevilla : Geronymo Castilla, 1770.

MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Col. R. Cédulas, n. 258; Consejos, Lib. 1485, n. 46, 1521, n. 6, 1537, fol. 22, Leg. 8037; Hacienda, Leg. 4817, Lib. 6066, n. 32. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. VC/1015/68. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 113/135 (2).

80. *Real Provisión de S.M. y Sres. del Consejo en la que se previenen las reglas, que en adelante se han de observar en el repartimiento de*

Pastos de tierras de Propios y Arbitrios, y Concejiles labrantías. (Madrid, 26 mayo 1770. El Conde de Aranda. fol. 187 v-191 r)
(Consta de XIII capítulos)

AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1914. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 2004.

Impreso en: En Madrid : En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y su Real Consejo [1770].

BARCELONA. *Biblioteca de Cataluña*. Serie general de archivo, arx. 829, n. 95. BILBAO. *Diputación Foral de Bizkaia. Biblioteca*. RF-61 [Olim F 5385], RF-132. MADRID. *Archivo Histórico Nacional*. Clero, Leg. 5252; Col. R. Cédulas, n. 266; Consejos, Lib. 1441, fol. 387, 1485, n. 53, 1521, n. 11, 1537, fol. 87; Hacienda. Lib. 6555, n. 51. MADRID. *Biblioteca Nacional de España*. VC/1015/72. SÁNCHEZ, Santos (1803), p. 166-169. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria*. A 113/141 (7).

81. *Tres ordenes del Excmo. Señor Conde de Aranda en punto al riego proyectado del terreno de esta ciudad, sus fechas 27 de mayo, 27 y 30 de junio de 1770.* (Madrid, 27 mayo 1770. El Conde de Aranda. fol. 176 r-176 v)
(Delimitación de las tierras de las tierras de la línea de riego)
2).- Madrid, 27 jun. 1770. El Conde de Aranda. fol. 176 v)
(Sobre los gastos a satisfacer causados por las diligencias ejecutadas)

3).- Madrid, 30 jun. 1770. El Conde de Aranda. fol. 176 v)
(Para el reconocimiento de tierras sitas en la línea de riego)

82. *Pragmática por la que se prohíbe la introducción y uso de muselinas.* (Aranjuez, 24 jun. 1770. El Rey. fol. 191 r-194 r)

AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1890. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 2009. No en GARCÍA, J. Catalina.

Impreso en: [Alcalá : s.n., s.a.] [d. 1770, 6 de septiembre]. En Madrid : En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Real Consejo [1770].

ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo General de la Administración.* Justicia. 44/13843. GRANADA. *Universitaria.* BHR/A-31-144 (27). MADRID. *Archivo Histórico Nacional.* Col. R. Cédulas, n. 270; Consejos, Lib. 1485, n. 58, 1521, n. 15, 1537, fol. 103, Leg. 8041; Hacienda. Lib. 6555, n. 56. MADRID. *Biblioteca Nacional de España.* VC/1015/70, VE/1317/6, VE/1467/14. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria.* A 113/124 (29).

83. *Pragmática para que no se use de otros mantos ni mantillas que solo seda o lana.* (Madrid, 28 jun. 1770. El Rey. fol. 194 r- 196 r)

AGUILAR PIÑAL, Francisco (2002), X, n. 1889. MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. 2012. No en GARCÍA, J. Catalina.

[Alcalá : s.n., s.a.] [d. 1770, 6 de septiembre]. Madrid: En la Oficina de Don Antonio Sanz, [1770]

ALCALÁ DE HENARES (MADRID). *Archivo General de la Administración.* Justicia. 44/13843. BARCELONA. *Biblioteca de Cataluña.* Serie general de archivo, arx. 829, n. 102. MADRID. *Archivo Histórico Nacional.* Col. R. Cédulas, n. 273; Consejos, Lib. 1485, n. 59, 1521, n. 16, 1537, fol. 109, Leg. 8041. MADRID. *Biblioteca Nacional de España.* Sala Cervantes 1000565170 (Pendiente de signatura). SÁNCHEZ, Santos (1803), p. 173-174. SEVILLA. *Biblioteca Universitaria.* A 113/142 (31).

84. *Real Provisión de la Real Chancillería de Valladolid para que se le ponga en el asiento de Regidor del Sr. Fernández a el Sr. Bentades.* (Valladolid, 30 ag. 1770. Manuel Gómez de Tordoia. fol. 181 v-187 v)

85. *Carta Orden del Dr. Dn. Alberto de Suebes en asunto de Hermandades y Cofradías.* (Madrid, 28 sept. 1770. El Conde de Aranda. fol. 196 r-197 r)

MORENO GARBAYO, Natividad (1977), n. ¿2024?.

MADRID. *Archivo Histórico Nacional.* ¿Consejos. Lib. 1537, fol. 206?

1772

86. *Real Provisión de los Sres. del Supremo Consejo de Castilla para que en esta ciudad y su juzgado se*

observe el arancel dispuesto y aprobado por los Sres. del dicho Consejo, para los Tenientes de Corregidor de la villa de Madrid. (Madrid, 3 abr. 1772. El Conde de Aranda. fol. 157 r-161 v)

87. *Real Provisión que trata sobre la reducción de los censos perpetuos.* (Madrid, 9 sept. 1772. El Conde de Aranda. fol. 198 v-203 r)

FECHA DESCONOCIDA

88. *Real Orden sobre el aumento de la moneda.* (fol. 203 v)
(Hoja mutilada en la parte inferior, afectando al texto, restaurada sin recuperación del mismo, que impide su lectura)

DOCUMENTACIÓN EMPLEADA

1. Archivos y Bibliotecas

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN. (ALCALÁ DE HENARES) [A.G.A.]
Justicia
Leg. 44/13843.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. (MADRID) [A.H.N.]
Clero

Leg. 5252; Leg. 5269.

Colección de Reales Cédulas

Reales Cédulas, n. 72, 95, 99, 103, 106, 107, 119, 125, 137, 139, 172, 175, 180, 182, 184, 186, 188, 258, 216, 266, 270, 273, 4950, 4951, 4963, 5045, 5047.

Consejos

Lib. 1441; Lib. 1482; Lib. 1483; Lib. 1484; Lib. 1485; Lib. 1511; Lib. 1518; Lib. 1519; Lib. 1520; Lib. 1521; Lib. 1530; Lib. 1533; Lib. 1535; Lib. 1536; Lib. 1537; Lib. 2847.

Leg. 8016; Leg. 8037; Leg. 8042.

Estado

Leg. 400; Leg. 4900.

Hacienda

Lib. 6064; Lib. 6066; Lib. 6198; Lib. 6200; Lib. 6202; Lib. 6553; Lib. 6554; Lib. 6555; Lib. 6884; Lib. 8021

Leg. 4817.

Inquisición

Leg. 3600.

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES. (ALCALÁ DE HENARES)

[A.M.A.H.]

Asuntos de Gobierno

Sig. 1503/13.

Cédulas

Sig. 1481/49.

Libros de Actas del Pleno

Sig. 11029/002; Sig. 11029/003.

Pragmáticas Sanciones

Sig. 1481/47; Sig. 1481/52; Sig. 1481/53.

Provisiones

Sig. 1481/48; Sig. 1481/50; Sig. 1503/8; Sig. 1503/11; Sig. 1503/12.

Reglamentos

Sig. 1503/17.

BIBLIOTECA DE CATALUÑA. (BARCELONA)

Serie general de Archivo

Arx 829, n. 49; Arx 829, n. 77; Arx 829, n. 95 ; Arx 829, n. 102.

BIBLIOTECA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA. (BILBAO)

FR-61; FR-132; FR-193; R-130; R-4448 (43); R-5228 (21); R-5228 (24); R-5228 (38); R-5228 (62).

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. (MADRID)

Mss/781; R/23912 (3); R/23912 (11); R/23912 (15); R/23912 (16); R/23912 (26); R/23913 (14); R/23913 (15); R/23913 (17); R/39164 (58); R/60022 (8); Sala Cervantes 1000565170 (Pendiente de signatura); SVIP/602; U/1001; U/2179; VC/1015/68; VC/1015/70; VC/1015/72; VC/1016/57; VE/202/10; VE/403/70; VE/405/58; VE/1221/14; VE/1261/78; VE/1264/62; VE/1316/6; VE/1317/6; VE/1331/40; VE/1467/14; 2/20064.

BIBLIOTECA PÚBLICA DE ORIHUELA. (ORIHUELA)

R. 20880 (9).

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE GRANADA. (GRANADA)

BHR/A-31-144 (27); BHR/A-044-120 (5); BHR/C-023-020 (19-6); BHR/C-023-020 (20).

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. (SEVILLA)

A 110/135 (26); A 110/135 (37); A 111/105 (01); A 111/124 (21); A 111/124 (29);

A 113/134 (7); A 113/134 (26); A 113/134 (31); A 113/135 (2); A 113/136 (13); A 113/136 (27); A 113/136 (35-36); A 113/136 (37); A 113/139 (13); A 113/140 (21); A 113/141 (7); A 113/141 (11); A 113/141 (13); A 113/141 (15); A 113/141 (25); A 113/142 (31); A 113/143 (32); A 136/046 (24); A 136/046 (29); A 136/046 (31); A 136/046 (44); A 136/046 (45); A 136/046 (47); A 136/046 (52); A 137/053 (02); A 137/049 (2).

2. Bibliografía

- AGUILAR PIÑAL, F. (2002): *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Tomo X: *Anónimos II*, Madrid, C.S.I.C.,
- GARCÍA LÓPEZ, J. C. (1889): *Ensayo de una tipografía complutense*, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello.
- LEGISLACIÓN HISTÓRICA DE ESPAÑA (2010): [en línea] 4ª ed., Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: <http://www.mcu.es/archivos/lhe/> [consultado: 10 mayo 2012].
- LOPE HUERTA, A. (2006): *Otras historias de Alcalá*, Alcalá de Henares, Producciones y Ediciones Mingaseda.
- MORENO GARBAYO, N. (1977): *Colección de Reales Cédulas del Archivo Histórico Nacional. Catálogo*. Tomo I: *Año 1366 a 1801*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.
- SÁNCHEZ, S. (1803): *Colección de Pragmáticas, cédulas, provisiones, autos acordados, y otras providencias generales expedidas por el Consejo Real en el Reynado del señor don Carlos III. Cuya observancia corresponde, a los tribunales y jueces ordinarios del Reyno, y á todos los vasallos en general*, 3ª ed., Madrid, Imprenta de la Viuda é Hijo de Marín.

